



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 264 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR
22 ABR 2024
Huancavelica.

VISTO: El Memorandum N° 891-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3141896 y Reg. Exp. N° 2290484, el Informe N° 215-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D y demás documentación adjunta en setenta y cuatro (74) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 225-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de abril del 2024, se designó al CPC. Moisés Oyola Condori en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, al respecto, mediante Informe N° 215-2024/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D, de fecha 11 de abril del 2024, el Director Regional Agraria de Huancavelica da cuenta que el CPC. Moisés Oyola Condori designado con la Resolución Gerencial General Regional N° 225-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, no asumió el cargo; por lo mismo, corresponde dejar sin efecto dicha designación;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 225-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 08 de abril del 2024, que designó al CPC. **Moisés Oyola Condori** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, por no haber asumido el cargo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Dirección Regional Agraria Huancavelica e interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 265 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 ABR 2024.

VISTO: El Memorandum N° 845-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3135133 y Reg. Exp. N° 2288295, el Informe N° 422-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Informe N° 212-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de abril del 2024, se designa al Abog. Robert Gerónimo Guerra Quinteros en la plaza N° 270 del cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 235-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de abril del 2024, se rectifica el error material existente en el treceavo considerando y el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de abril del 2024, en los extremos del código AIRHSP, quedando redactado como: “código AIRHSP 001042”, ello considerando lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con el Informe N° 038-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe N° 012-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS, a través de los cuales se da a conocer sobre el registro de los cargos de confianza bajo la modalidad CAS CONFIANZA en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, que es la herramienta informática que contiene el registro de la información de los datos personales, plazas y puestos, conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, montos por cada concepto, obligaciones y aportaciones a cargo de las entidades del Sector Público; de los cuales se verifica que el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo tiene el código AIRHSP 001042;

Que, a la fecha, la Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos mediante Informe N° 422-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH de fecha 09 de abril del 2024 que contiene el Informe N° 212-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS del responsable del Área de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, da cuenta de los nuevos registros realizados en el AIRHSP para los CAS confianza, señalando que para el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo le corresponde el nuevo código AIRHSP 001029;

Que, estando a lo informado, este Despacho ha visto por conveniente modificar la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de abril del 2024, en los extremos donde se hace referencia al código AIRHSP 001042, debiendo ser reemplazo por el nuevo código AIRHSP 001029 correspondiente al cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, según Informe N° 422-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe N° 212-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS; consecuentemente, corresponde dejar sin efecto la



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 265

-2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

22 ABR 2024

Resolución Gerencial General Regional N° 235-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de abril del 2024;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 219-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de abril del 2024, en todos los extremos donde se haga referencia al código AIRHSP 001042, debiendo quedar redactado como: “código AIRHSP 001029”, que corresponde al cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, según Informe N° 422-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH e Informe N° 212-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 235-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 09 de abril del 2024, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

